

INFORME-PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**NÚMERO 002/A/2026****PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
COMUNICACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE MÁLAGA****1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configure como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede en Calle Cortina del Muelle 23, 29015 Málaga, con C.I.F. Q2973001G. Teléfono: 952.211.673.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:

<https://camaramalaga.com/perfil-del-contratante/>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Es interés de la Cámara de Comercio de Málaga garantizar el conocimiento por parte de las empresas y personas autónomas de la Provincia de Málaga, sus directivos y empleados de las actuaciones, programas y proyectos que la Cámara de Comercio de Málaga realiza en los ámbitos y materias que la Ley y su Reglamento de Régimen Interior le atribuye, así como el desarrollo de la identidad corporativa, el mantenimiento Web y la gestión de un banco de imágenes, así como del posicionamiento SEO.

La carencia de personal con cualificación y experiencia suficiente en materia de estrategia en la comunicación y gestión de las redes sociales justifica la contratación de la asistencia técnica que se promueve en el presente expediente de contratación.

En lo que a la contratación administrativa propiamente dicha se refiere, se hace constar la idoneidad del objeto y contenido del contrato proyectado para satisfacer estas necesidades, siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 16 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, el área de comunicación propone la incoación del expediente de contratación directa del servicio de comunicación y gestión de redes sociales

Objeto del contrato: Asesoramiento y gestión de la comunicación y redes sociales de la Cámara de Comercio de Málaga en coordinación con la persona responsable del Área de Comunicación de la Cámara de Comercio.

A continuación se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones que se licitan:

Objetivos:

1. Desarrollo de la Comunicación Institucional

1.1 Notas de Prensa:

- Redacción y distribución de notas de prensa sobre eventos, logros y noticias relevantes.
- Garantizar la cobertura mediática positiva de la Cámara de Comercio de Málaga.
- Cantidad: en torno a 6-8/mensualmente.

1.2 Organización de Ruedas de Prensa:

- Planificación, coordinación y convocatorias de ruedas de prensa.
- Coordinación con medios locales para asegurar la presencia y cobertura adecuada a nivel de toda la provincia de Málaga.
- Cantidad: en torno a 1-2/mensualmente.

1.3 Cobertura gráfica:

- Garantizar la más adecuada cobertura gráfica (fotografía y/o vídeo) de los actos que organice la Cámara o donde participe algún miembro de ella, con el fin de acompañar las informaciones que se desprendan de los mismos, tanto para los medios de comunicación, como para redes o páginas web de la Cámara.
- Cantidad - número de actos que se estima para cobertura: 30 actos entre mayo y diciembre de 2026. Se estima una media de 3 ó 4 actos al mes.
- Estos actos deberán ser cubiertos en su integridad horaria cuando el programa a desarrollar así lo requiera y en cualquier punto de la provincia de Málaga.

1.4 Elaboración y definición de planes de inversión publicitaria

Con el objetivo de aumentar la visibilidad, mejorar la reputación institucional e informar al tejido empresarial de la provincia de Málaga de las acciones de la Cámara de Comercio de Málaga, la empresa adjudicataria tendrá que elaborar y presentar un plan general estratégico de inversión publicitaria en medios de comunicación y redes sociales, de acuerdo a las propuestas y criterios que les sean presentados por la Cámara, así como aquellos planes de inversión puntual que se requieran en función de las diferentes campañas informativas sobre actividades, departamentos, programas o iniciativas que la misma ponga en marcha.

Estos planes de inversión publicitaria deberán recoger:

- Una selección de medios adecuados a la propuesta.
- Una segmentación y criterios de la audiencia a la que se dirija.
- Elección de los formatos publicitarios.
- Distribución del presupuesto que se indique.
- Un calendario de desarrollo de la campaña.
- Una estrategia de medición, optimización y alcance de la acción.

Todo ello se presentará en un documento para la consideración de la Cámara con la antelación suficiente.

Igualmente, la Cámara podrá someter a la evaluación de la empresa adjudicataria aquellas propuestas publicitarias que, puntualmente, pueda presentar algún medio de comunicación para valorar su conveniencia o no, dentro de la estrategia comunicativa del año y del presupuesto global de gasto destinado a esta cuestión.

La gestión económica y contratación será realizada directamente por la Cámara de Comercio de Málaga.

El importe de la licitación incluye la realización de cuatro (4) campañas publicitarias en Redes Sociales a determinar en el Plan de Medios que se plantee a estos efectos. El importe del gasto a ejecutar, no incluido ya en el precio de la licitación, será de 2.000 euros. El gasto de dicha cuantía será verificado por la Cámara de Comercio mediante la presentación por el adjudicatario de las correspondientes facturas y pago de las mismas y en las que se determine, en el concepto, el alcance y objeto de la publicidad realizada.

1.5 Clipping Mensual, Semestral y Memoria Anual:

- Creación y mantenimiento de un sistema de clipping para el seguimiento de la cobertura mediática.
- Elaboración de una memoria anual que destaque los logros y actividades más destacadas.

1.6 Comunicación a las empresas:

- Desarrollo de 1 newsletter mensual de la información más relevante para las bases de datos de la Cámara de Comercio de Málaga.

1.7 Elaboración de la creatividad para la realización de 3 campañas publicitarias.

- Elaboración y desarrollo de la creatividad de la campaña.
- Desarrollo de piezas de la campaña.
- Creación de landing.
- Grabación y edición de videos de la campaña.

2. Comunicación en Medios Sociales

2.1 Gestión de Plataformas:

- Administración y publicación de contenido en LinkedIn, Instagram, Facebook, X, TikTok y redes sociales de nueva aparición.

Un mínimo de 30 publicaciones mensuales.

- Interacción activa con la comunidad en línea. Atención al usuario. www.camaramalaga.com
- Estas acciones de administración y publicación de contenidos se realizarán para todos aquellos perfiles de los que dispone la Cámara en la actualidad o que se requieran crear en un futuro, incluyendo los proyectos en marcha como “Málaga DockSpace Coworking”, “La BrújulaXR”, “Hub Málaga Export” o “Escuela de Negocios”.
- La empresa adjudicataria será la encargada de la maquetación y ejecución de los diseños gráficos, incluyendo imágenes, a publicar en las redes sociales, debidamente adaptados a las características de las mismas, de acuerdo a la información aportada por la Cámara para su publicación.
- Se deberá establecer un calendario de publicaciones en redes sociales que garantice su máxima proyección sin solapamientos o posibles penalizaciones, atendiendo siempre a las prioridades de noticias o informaciones institucionales que vayan surgiendo por la propia actividad de la Cámara.

2.2 Informes Mensuales y Memoria Anual:

- Elaboración de informes mensuales detallando el desempeño en redes sociales, incluyendo las cifras de alcance de cada una de las publicaciones efectuadas.
- Creación de una memoria anual que resuma las campañas y resultados obtenidos.

3. Identidad Corporativa

3.1 Manual de Identidad:

- Actualización y mantenimiento del manual de identidad corporativa.
- Asegurar la coherencia en la aplicación de la identidad visual en todos los materiales.

3.2 Boletines, Comunicados y Dossiers:

- Creación de archivo MASTER autoeditable de: boletines informativos, comunicados de prensa y dossiers según las necesidades de la Cámara.

4. Mantenimientos Web y Posicionamiento SEO

4.1 Mantenimientos Web:

- Mantenimiento, actualización, diseño y gestión constante de los sitios web de la Cámara de Comercio de Málaga: www.camaramalaga.com, La BrújulaXR, Escuela de Negocios, Málaga DockSpace Coworking y Hub Málaga Export.
- Actualización de contenidos en las distintas Web de la Cámara.

4.2 Posicionamiento SEO:

- Implementación de estrategias para mejorar el posicionamiento en los motores de búsqueda.
- Análisis de palabras clave y optimización de contenido para SEO

5. Banco de Imágenes

5.1 Gestión del Banco de Imágenes:

- Creación y mantenimiento de un banco de imágenes de alta calidad relacionadas con la Cámara y sus eventos.
- Obtención de los permisos necesarios para el uso de imágenes.

5.2 Otro material gráfico:

- Realización y publicación de 8 entrevistas en vídeo de casos de éxito y/o testimonios, pymes o empresarios, usuarios de programas y personalidades que puedan proponerse por parte de la Cámara para su utilización en los sitios web de la Cámara o redes sociales de la misma, incluyendo YouTube.

Duración: La duración del contrato será de 8 meses desde su formalización.

Plazo de presentación de las ofertas: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, **en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil del contratante** de la Cámara de Comercio de Málaga.

Valor estimado del contrato: El Valor Estimado del Contrato se establece en **VEINTISIETE MIL EUROS (18.700,00 €)** I.V.A. excluido.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (22.627,00 €)**.

Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 37 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Málaga.

Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Málaga.

Prórrogas: 1 mes desde la fecha de finalización prevista.

Financiación: a cargo de la partida 07.01.06 del Presupuesto 2026 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga.

Revisión de precios: No

Subcontratación: No procede

Modificación: No se prevén modificaciones.

Cesión del contrato: No

Acreditación de solvencia con medios externos: No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

División en lotes: No

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Clasificación del Contratista: 79340000

Málaga, 24 de marzo de 2026

Rafael Guerrero Muñoz

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
COMUNICACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE MÁLAGA EXPTE 002/A/2026**

APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo expuesto en la propuesta de inicio de actividad, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos en sesión celebrada por el Comité Ejecutivo con fecha 23 de marzo de 2026.

En Málaga, a 24 de marzo de 2026

Fdo. José Carlos Escribano de Garaizábal
Presidente



**PROCEDIMIENTO ABIERTO
PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN**

Rev. 05